

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA VISION UNO (VIUNO) S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía VISION UNO (VIUNO) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de agosto de 1988, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Eduardo Alberto Faiquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-03688 el 26 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 10.056 el 15 de septiembre de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Gloria María Marcos Galecio, casada; María Leonor Trujillo Febres-Cordero, casada; Ernesto Augusto Maenz Ocampo, casado; todos por sus propios derechos; y, el abogado José Joaquín Franco Porras, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores Enrique Boisset Quevedo y Hans Charles Pegot Ogier. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad a excepción de los últimos que son de nacionalidad peruana y francesa, respectivamente, y su domicilio es en la ciudad de Lima.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina VISION UNO (VIUNO) S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la realización de obras audiovisuales y su comercialización en el mercado nacional y extranjero. La compañía, para el cumplimiento de su objeto, podrá importar las maquinarias y/o materias primas indispensables para el cumplimiento de su objeto, y realizar todos aquellos actos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con su actividad y que se relacionen con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 500.000,00; quedando por pagarse \$/ 1.500.000,00, en el plazo de un año en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Enrique Boisset Quevedo, Hans Charles Pegot Ogier, Gloria Marcos Galecio, Ernesto Augusto Maenz Ocampo y María Leonor Trujillo Febres-Cordero.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA:**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: ENRIQUE BOISSET QUEVEDO
NACIONALIDAD: PERUANA

RESOLUCION No. 141 DEL 10 DE JUNIO DE 1988
CLASE DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA

MONTO DE INVERSION: \$/ 100.000,00

FORMA DE PAGO: NUMERARIO

MONTO PAGADO: \$/ 25.000,00

SALDO A PAGARSE: \$/ 75.000,00 en un año y en numerario

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: HANS CHARLES PEGOT OGIER

NACIONALIDAD: FRANCESA

RESOLUCION No. 141 DEL 10 DE JUNIO DE 1988

CLASE DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA

MONTO DE LA INVERSION: \$/ 1.600.000,00

FORMA DE PAGO: NUMERARIO

MONTO PAGADO: \$/ 400.000,00

SALDO A PAGARSE: \$/ 1.200.000,00 en un año y en numerario.

10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como EXTRANJERA.

11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente, Vicepresidente y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Gerente y Directores y Vicepresidentes.

Guayaquil, 19 de septiembre de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

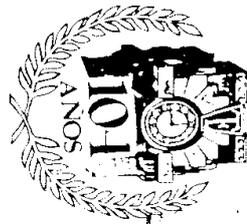
Septiembre 27.

Edición No. 37827

Año 105

Guayaquil, martes 27 de septiembre de 1988

2 seccion



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

F
y
la
M.
J.